

# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN ARBITRARIA DE ACTIVISTAS POR LA DEMOCRACIA

**Cinco hombres, todos miembros de una organización pro democracia de Cuba, han sido detenidos en relación con sus ideas y actividades políticas. Están bajo custodia de la policía desde el 12 de agosto, y todavía no han tenido acceso a un abogado. No se sabe con seguridad si han presentado cargos contra ellos. Podrían ser juzgados sin las debidas garantías.**

El 11 de agosto, siete hombres pertenecientes a la organización Jóvenes por la Democracia celebraban una reunión en el domicilio de uno de sus miembros, Néstor Rodríguez Lobaina, en la localidad de Baracoa, provincia de Guantánamo. Dos de ellos, Yordis García Fournier y Eriberto Liranza Romero, se dirigieron a la estación de autobús para adquirir los billetes de vuelta, pero la policía los detuvo al poco tiempo de que abandonaran la casa, en torno al mediodía. Estuvieron privados de libertad sin cargos hasta el 16 de agosto.

Cuando el resto del grupo reunido en la casa de Néstor Rodríguez se enteró de que sus compañeros habían sido detenidos, colgó pancartas y carteles en el exterior de la vivienda en protesta por su detención. A las pocas horas se había congregado en torno a la casa un grupo de personas afines a las autoridades que empezaron a proferir insultos y arrojar piedras, algunas de las cuales alcanzaron a miembros de Jóvenes por la Democracia. En torno a las tres de la tarde, cuatro miembros más de la organización llegaron a la casa. Cuando vieron el gentío congregado en el exterior, decidieron entrar por la puerta trasera. Allí fueron interrogados por agentes de seguridad del Estado y detenidos. Dos días después, el 13 de agosto, quedaron en libertad.

El 12 de agosto, agentes de seguridad del Estado irrumpieron en la vivienda y detuvieron a los cinco miembros de Jóvenes por la Democracia que estaban allí: **Néstor Rodríguez Lobaina** y su hermano **Rolando, Enyor Díaz Allen, Roberto González Pelegrín** y **Francisco Manzanet**. **Aún están detenidos y no han podido hablar con un abogado. Les han dicho que los van a acusar de “desorden público”, pero todavía no está claro que hayan presentado cargos contra ellos. Una vez acusados, podrían ser juzgados en cuestión de horas. Aparentemente, su detención obedece a motivos políticos.**

Roberto González Pelegrín y Francisco Manzanet **están en huelga de hambre desde el 12 de agosto en señal de protesta por su detención y permanecen ingresados en el hospital provincial de Guantánamo. Según familiares de Néstor Rodríguez**, a las 7 de la mañana del 13 de agosto, agentes de seguridad del Estado volvieron a la casa y la registraron a pesar de que no disponían de orden judicial para hacerlo. Confiscaron libros, ordenadores portátiles y teléfonos móviles, entre otras cosas. Estuvieron 12 horas en la casa.

### **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma:**

- pidiendo al gobierno que libere a Néstor y Rolando Rodríguez Lobaina, Enyor Díaz Allen, Roberto González Pelegrín y Francisco Manzanet de inmediato y sin condiciones si no van a ser acusados de algún delito internacionalmente reconocible y juzgados con todas las garantías procesales que exigen las normas internacionales;
- pidiendo a las autoridades que pongan fin a la intimidación, persecución y hostigamiento de ciudadanos que intentan ejercer por medios pacíficos su derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010 A:**

Raúl Castro Ruz  
Presidente  
La Habana, Cuba  
Fax: +53 7 8333085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores); +1 2127791697 (vía Misión de Cuba en la ONU)  
Correo-e: cuba@un.int (c/o Misión de Cuba en la ONU)  
Tratamiento: Su Excelencia

General Abelardo Coloma Ibarra  
Ministro del Interior y Prisiones  
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba  
Fax: +53 7 8333085 (vía Ministerio de Relaciones Exteriores) +1 2127791697 (vía Misión de Cuba en la ONU)  
Tratamiento: Su Excelencia

Envíen también copia a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DETENCIÓN ARBITRARIA DE ACTIVISTAS POR LA DEMOCRACIA

### INFORMACIÓN ADICIONAL

En Cuba, la libertad de expresión, de reunión y de asociación sigue sujeta a graves restricciones y se han llevado a cabo numerosas detenciones en torno a conmemoraciones de acontecimientos del pasado y manifestaciones. Las detenciones suelen durar unas horas; después se libera al detenido con la advertencia de que no participe en ninguna actividad disidente si no quiere que presenten cargos en su contra. Las autoridades cubanas suelen utilizar la detención durante un breve periodo como método de intimidación contra la ciudadanía, para disuadirla de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación.

Más información en:

- *Restricciones a la libertad de expresión en Cuba*, informe, índice AI: AMR 25/005/2010, 30 de junio de 2010, <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR25/005/2010/es>

- *Rock and repression in Cuba*, vídeo, 7 de julio de 2010, <http://www.youtube.com/user/AmnestyInternational#p/f/3/3laW7IHcPJc>

AU: 186/10 Índice: AMR 25/013/2010 Fecha de emisión: 25 de agosto de 2010

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**

